

## POLÍTICA GESTIÓN INTEGRADA (SV y SST)

**SAN NICOLAS TRANSPORTES** empresa especializada en servicios de Transporte terrestre de carga general, con una trayectoria basada en principios éticos de seriedad y cumplimiento, el desarrollo de una gestión profesional se compromete a:

**Cumplimiento** de los acuerdos con nuestros clientes en calidad, así como de los requisitos aplicables, procurando desarrollar relaciones comerciales duraderas.

**Gestión profesional** que asegure el cumplimiento mediante la planificación, el desarrollo y aplicación de procedimientos, la generación de información para la evaluación, control y mejora de la gestión integrada.

**Seguridad y Salud en el Trabajo** proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables, eliminando los peligros, controlando los riesgos, previniendo lesiones y deterioros de la salud con la colaboración, consulta y participación de los trabajadores.

**Seguridad Vial** gestionar la prevención y promoción de la seguridad vial como usuarios de la vía, para evitar muertos y lesionados graves, actuamos sobre todos aquellos factores que puedan afectar la seguridad vial a fin de minimizar los riesgos derivados del transporte y orientados al objetivo de cero siniestros de tránsito.

**Satisfacción** de nuestros clientes, colaboradores y proveedores.

**Rentabilidad** que asegure la continuidad de la empresa en el tiempo con el adecuado entorno para los accionistas.

**Mejora continua** del Sistema de Gestión Integrado.

**A través del Sistema de Gestión Integrado de (SV y SST) buscamos:**

- Asegurar los recursos necesarios y la sustentabilidad de la empresa.
- Asegurar a nuestros clientes el cumplimiento.
- Potenciar la gestión profesional procurando la mejora continua del desempeño.
- Incentivar el compromiso del personal de la empresa con el cumplimiento de los objetivos y la política del SGI.
- Asegurar la satisfacción del personal.
- Ofrecer lugares de trabajo, seguros y saludables.
- Mantener una buena relación y comunicación con los usuarios de la vía y otras partes interesadas.



Tacuarembó 23 de noviembre 2022 V3

Firma